

# Navarra en época romana: Datos que aportan las fuentes epigráficas

C. CASTILLO - C. FERNANDEZ

La vida de las ciudades, muchas veces reflejada en la de los personajes que tuvieron alguna relevancia en su entorno local, es hoy objeto de atención por parte de los estudiosos que se ocupan de ese aspecto de la Historia que conocemos con el nombre de Prosopografía. En esta dirección se orienta la presente comunicación, en la que se pretende sacar a la luz algunos detalles que afectan a la vida de ciudades y personas de la Navarra de época romana.

Son muy escasas las fuentes literarias que ofrecen algún dato acerca de la vida ciudadana en la zona que nos ocupa: territorio que era en aquella época una porción del *conventus* que tenía como capital *Caesaraugusta*, dentro de la Hispania que primero se llamó *Citerior* y desde Augusto, *Tarraconense*. Prácticamente estamos reducidos a la enumeración dada por Plinio III, 24, cuyas noticias se retrotraen en buena parte a la *descriptio* hecha por Agripa en tiempo de Augusto; señala Plinio generalmente el *status* jurídico de las poblaciones que menciona; sus datos pueden completarse con los del geógrafo Ptolomeo II, 6, a quien interesa principalmente qué pueblos indígenas ocupaban cada región. Los itinerarios, de época más tardía, dan idea acerca de los núcleos de población que se mantuvieron al menos hasta finales de la Antigüedad.

En esta situación de escasez, adquiere mayor relieve cualquier documento que pueda contribuir a ampliar nuestros conocimientos. La epigrafía proporciona noticias aisladas que el historiador debe integrar, interpretándolas debidamente, en el conjunto. Pretendemos ofrecer aquí algunas de esas noticias: las que han parecido más significativas entre las que contiene el material epigráfico de Navarra: algo más de un centenar de inscripciones (no todas conservadas hoy).

No poseemos ningún documento epigráfico de época republicana. El famoso bronce de Ascoli (*CIL* VI 37045 = *ILS* 8888 = Degrassi, *ILLRP* 515), que se conserva en el Museo del Louvre, contiene una lista de jinetes que componían el escuadrón llamado *turma Salluitana*, porque sus componentes procedían de lugares próximos a *Salduvie* (actual Zaragoza), pero ninguno de estos lugares de origen corresponde —que sepamos— a territorio navarro. Tampoco tenemos documentos de la amplitud y antigüedad que

[1]

tienen los bronce de Botorrita: uno en lengua indígena, editado por Beltrán; el otro, latino, publicado por Fatás, y fechado en el 87 a.C.<sup>1</sup>

1. En el Museo de Navarra se conservan dos miliarios procedentes de un lugar impreciso en la zona limítrofe de la provincia de Zaragoza. Tienen especial interés porque nos informan de que, entre los a. 9 y 5 a.C., soldados pertenecientes a las legiones *IV Macedonica* y *VI Victrix* se ocupaban de la construcción de un tramo de calzada que uniría la ciudad de *Caesaraugusta*, colonia fundada con veteranos de estas unidades, y *Pompaelo*. Hasta el momento en que se han interpretado bien estos miliarios, se venía creyendo que las citadas legiones habían acampado, al terminar las guerras cántabras, en una zona más occidental: se sabía que la VI estaba destacada –con la X– en el NO, según testimonio de Estrabón: los datos de este geógrafo, correspondientes al reinado de Tiberio, se habían extendido sin más al tiempo de Augusto; por otra parte, los *termini* que señalaban los límites del territorio ocupado por los *prata* de la legio IV están documentados entre *Segisamo* (prov. de Burgos) y *Iuliobriga* (Santander). Los miliarios del Museo de Navarra proporcionan la evidencia de los trabajos de estas legiones en obras públicas de la zona oriental de la Tarraconense, en un momento poco posterior a la liquidación de las guerras cántabras<sup>2</sup>. Son, por otra parte, los primeros miliarios encontrados en España en los que figura el nombre de la legión ocupada en construir la calzada.

2. En la ruta de Aquitania a *Legio VII*, estaba *Pompaelo* (*It. Ant.* 455.1-456.5); la ciudad constituía también una etapa en el camino de *Caesaraugusta* al Pirineo (*An. Rav.* 311.10-14). *Pompaelo* había sido fundada –según se deduce del texto de Estrabón (III.4.10)– por Pompeyo Magno. Sabemos por una inscripción en bronce encontrada en Arre (*CIL* II 2958) que en el a. 57 d.C. la *civitas Pompaelonensis* renovó un tratado de hospitalidad con L. Pompeyo Primiano, que debía de ser una personalidad destacada en su ciudad de origen –*Caesaraugusta*–<sup>3</sup>; en la firma del pacto actuaron dos legados en nombre de la ciudad: uno de ellos pertenecía también a la *gens* de la Pompeyos. Los pactos de hospitalidad con personajes destacados pervivieron en *Pompaelo* al menos hasta finales del s. II: según un documento fechado el 1 de Noviembre del a. 85 d.C. se hizo un tratado de este género con un personaje de origen damanitano (no conocemos la localización de Damania, ciudad perteneciente también al convento cesaraugustano, Plin. l.c.); este segundo *hospes* se llamaba P. Sempronio Taurino; la *respublica Pompaelonensis* le nombró además patrono y le adoptó como ciudadano<sup>4</sup>. El documento está igualmente firmado por dos representantes de la ciudad.

1. La amplia discusión suscitada por el bronce celtibérico puede verse consultando J. GIL, *Habis* 8, 1977, 161-174. Por su parte, el bronce latino, editado por G. Fatás en *BRAH* 176.3, 1979, 421-438, está teniendo eco en distintos países; puede verse lo publicado hasta 1985 en C. CASTILLO, *Miscelánea epigráfica*, *SDHI* 1986, 362-363 nt 17 y 18.

2. Para la bibliografía relacionada con el estacionamiento de estas legiones, vid. C. CASTILLO, *Un nuevo documento de la Legio IV en Hispania*, *Actas de la I Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, S. de Compostela 1981, 134-140. Otro testimonio de los trabajos de estas unidades en la zona oriental de la Tarraconense es la inscripción del puente de Martorell, dada a conocer por G. FABRE-M. MAYER en *Actes du Colloque d'Epigraphie Hispanique*, Bordeaux 1981 (publ. 1984).

3. Según da a entender la adscripción a la tribu Aniense, cfr. *CIL* II 2958.

4. *CIL* II 2960, cfr. A. d'ORS, *EJER* n. 26, donde se apunta la confusión que se produjo en época imperial entre estos dos tipos de documentos: pactos de hospitalidad y tablas de

En el mes de Octubre del a. 119 d.C. un legado jurídico del Emperador en la Tarraconense llamado Claudio Quartino dirigió una epístola a los magistrados de *Pompaelo*. La carta, fechada en Calahorra, parece responder a una cuestión planteada por los duoviros acerca del derecho que les asistía para proseguir un proceso en contumacia. Opina d'Ors que se trataba de un juicio sobre delimitación de terrenos <sup>5</sup>: en un caso de este tipo, la decisión del juez debería ser aceptada por los afectados aunque no estuvieran presentes en el juicio. La publicación de la sentencia en bronce –material perenne– aseguraría su eficacia.

Por estas fechas *Pompaelo* tendría rango municipal, como indica el hecho de que sus magistrados se llamaran *Ilviri*. No sabemos en qué momento había alcanzado la ciudad, que en tiempo de Augusto era sólo estipendiaria, el privilegio de la municipalidad.

Desgraciadamente los tres bronce a los que acabamos de referirnos, que contenían datos preciosos sobre la Pamplona romana, han desaparecido.

3. Mejor suerte ha corrido una pieza, también de bronce, rescatada hace poco por el Museo de Navarra. Procede de la antigua *Andelos* (Muruzábal de Andión) y es una lámina que seguramente recubría un altar <sup>6</sup>. Está dedicada a Apolo Augusto, lo que supone una fusión del culto a las divinidades tradicionales romanas con la veneración a la casa imperial. La dedicatoria está hecha por dos individuos cuya onomástica, aunque tiene apariencia romana, no se ajusta a las normas usuales; se llaman a sí mismos ediles, lo que hace pensar que la vida de la ciudad se asimilaba a la de un municipio, aunque no parece este apoyo suficiente para suponer a *Andelos* rango municipal.

4. La única población navarra que poseía desde antiguo el privilegio del derecho latino es *Cascantum* (Plin.III.24); situada en el territorio de los vascones (Ptol.II.6.66), que tomó partido, en época republicana, en contra del disidente Sertorio: pudo ser ésta la causa de la concesión del privilegio del *ius latii vetus*; por aquella época, la ciudad emitía monedas con la leyenda *Kais.ka.ta*. En tiempo de Tiberio era municipio, como sabemos por fuentes numismáticas <sup>7</sup>.

El más ilustre de sus ciudadanos según nuestras noticias, fue C. *Granius Sabinus* (CIL II 4321-RIT 379), que estaba asentado en Tarragona –la capital de la provincia– en el s. II d.C.; gozaba de alto nivel social, como indica el hecho de que tuviera libertos; quizá es un antepasado del personaje del mismo nombre que hizo carrera senatorial en el s. III.

5. Otra ciudad mencionada por las fuentes literarias y conocida por restos arqueológicos es *Cara*, en territorio vascón según los datos de Ptol-

patronato. Sobre la cuestión puede consultarse C. CASTILLO, l.c. en nt. (1) y *Actas del Coloquio Internacional sobre Novedades de Epigrafía Jurídica Romana*. Pamplona Abril 1987 (en prensa), con una puesta al día de los textos hispanos que tienen este carácter.

5. Cfr. *EJER* p. 355.

6. Publicada por M.ª A. MEZQUÍRIZ, *Trabajos de Arqueología Navarra* 4, 1985, 185-186. Piensa la autora que la pieza formaba parte de un templo.

7. Para las monedas, vid. VIVES, *La moneda hispánica*, Madrid 1924-26, II, p. 129, n. 57, y IV, p. 108 nn. 1-4, lám. CIXI 1-4; J. Untermann *MLH* I 258 n. 49.

8. Acerca del parentesco de este personaje con los *Granii* procedentes de *Calagurris*, vid. J. GÓMEZ PANTOJA, *El conventus iuridicus Caesaraugustanus: personas y ciudades*, Tesis mecanogr. Pamplona 1983, s. v. *Calagurris*.

meo; sus habitantes son seguramente los *carenses* que Plinio cita entre los estipendiarios del *conventus*; es también la mansión entre *Caesaraugusta* y *Pompaelo* que recoge el Anónimo de Rávena<sup>9</sup>. La importancia de este núcleo urbano estaba posiblemente en su situación: cruce de caminos y punto de partida de una calzada, según indican los numerosos miliarios encontrados en el entorno de la actual Santacara, que corresponde sin duda a la antigua capital de los *carenses*.

Una ciudadana noble procedente de *Cara* fue *Postumia Nepotiana* (sive *Marcellina*), que estaba establecida en la capital de la provincia –*Tarraco*– entre los a. 150/180 d.C.: llegó a ser *flaminica* del culto imperial, como su marido *T. Porcius Verrinus*, *flamen* de la Provincia, como sabemos por un pedestal encontrado en Tarragona, en el que se especifica el origen carense de *Postumia* (*CIL* II 4242 = *RIT* 326); *Porcio* era quizá también carense: conocemos otro *Porcio*, que hace constar su procedencia carense en la lápida sepulcral que él mismo mandó hacer, ampliamente decorada con crecientes lunares y rosetas<sup>10</sup>.

6. De otro desplazamiento tenemos noticia por un epígrafe de Eslava, aún inédito: no sabemos qué circunstancias atraerían a este lugar a un ciudadano de *Emerita*, la capital de Lusitania<sup>11</sup>. Este emeritense, que se llamaba *Ursus*, no parece ser el único de su familia que se desplazó hasta aquí: da la casualidad de que hay un nombre muy poco frecuente –*Antonia Crysaeis*– que se repite en Eslava y en *Emerita*<sup>12</sup>; la *Antonia* que figura en Eslava estaba casada con un funcionario –*dispensator publicus*–, que quizá estaba en Eslava por razón de su cargo. La *Antonia* documentada en *Emerita* era hermana de leche –*conlactia*– de un *Antonius Ursianus*: y precisamente se llamaba *Ursus* el emeritense del que primero hablábamos.

No hay lugar a dudas acerca de que en Eslava hubiera una ciudad romana, cuyo nombre y situación jurídica desconocemos. Por ella debía de pasar al menos una calzada que iba de *Caesaraugusta* al Pirineo<sup>13</sup>.

Colindando con Eslava, en el lugar llamado Rozandía (Gallipienzo) se halló en 1980 una interesante pilastra con cuya presentación vamos a terminar esta breve exposición (Vid. lám.)<sup>14</sup>.

La pieza, en forma de estela, está ricamente decorada: en la parte superior, un trenzado y un paño de estrígilos; bajo el epígrafe, una figura de tamaño desmesurado, que parece una palmeta, o –quizá mejor– una gran concha; el zócalo tiene varias molduras.

9. La mansión entre *Caesaraugusta* y *Laminium* que aparece en el Itinerario Antoniniano (447.8) debe de corresponder a otra ciudad, cfr. L. SANCHO, *El convento jurídico cesaraugustano*, Zaragoza 1981, 80 y J. GÓMEZ PANTOJA, o.c. supra, nt. (8), s.v. *Cara*.

10. *CIL* II 2962 = *AE* 1962 3 = *M. de Na.* 39, epígrafe procedente al parecer, de Carcastillo.

11. Inédita. Hallada por D. J. A. GONZÁLEZ y recogida por D. J. CRUCHAGA en tesis doctoral inédita con lectura errónea.

12. *AE* 1971 n. 199 = *M. de Na.* n. 67, Eslava; *ILER* 4744, *Emerita*.

13. An. Rav. 311.10-14, cfr. *Atlas de Navarra*, Pamplona 1977 p. 40 y J.M. ROLDÁN HERVÁS, *Itineraria Hispana* p. 127.

14. La noticia del hallazgo de esta lápida, así como de la que menciona a *Ursus*, procede de D. José CRUCHAGA; nuestro agradecimiento tanto a él como a D. J.A. GONZÁLEZ y al Sr. IRISARRI por las facilidades ofrecidas para su estudio.



La pieza mide 145 x 47 x 18; el campo epigráfico: 15 x 47; las letras, de buena factura, 5 cms. Al comienzo de la lín. 2 hay un adorno en forma de *hedera*, separando los dos miembros de la única frase del texto, que dice:

*Salva Rusticola  
felex (sic) Oboivus*

La grafía *e* por *i* es común en textos vulgares y tardíos (la encontramos también en el epígrafe de *Ursus* al que acabamos de referirnos: *Emeretensis*).

¿Qué carácter tenía este monumento, completamente atípico? La decoración habla claramente a favor del uso funerario: las bandas de estrígilos son características de los sarcófagos del s. IV; además en el sarcófago llamado de las cuatro estaciones<sup>15</sup>, que se considera cristiano, hay también una concha. Otra concha encontramos en una inscripción funeraria cristiana procedente de La Rioja<sup>16</sup>.

La cuestión que puede plantearse es la de encajar el texto, que tiene forma de salutación o aclamación, en una sepultura. La expresión *salvo/a... felix* es formular y la encontramos en inscripciones desde el s. II: la más antigua que podemos fechar es una aclamación al emperador grabada en una *patera* también de procedencia hispana; dice: *salvo Commodo, felix Faustina*<sup>17</sup>. Más tarde, esta misma fórmula es empleada, también como aclamación, por los cristianos, como puede verse en el catálogo de Vives<sup>18</sup>. Es interesante hacer notar por otra parte que la expresión *salvi eatis* es frecuente en sepulturas cristianas<sup>19</sup>.

De la dirección en que apunta por un lado la decoración y por otro (a pesar de las apariencias) el texto, puede deducirse que estamos ante un monumento funerario cristiano: quizá el más antiguo testimonio de cristianización en suelo navarro. La pieza debe de corresponder a una fecha en que aún no se habían desarrollado los formularios específicamente cristianos, o bien a un momento en que esta creencia se ocultaba bajo fórmulas propias de la tradición pagana.

BND

15. A. G.ª y BELLIDO, *Esculturas Romanas*, Madrid 1949 n. 272.

16. Cfr. C. ELORZA y otros, *Inscripciones Romanas de La Rioja*, Logroño 1980, n. 65, p. 36.

17. En caracteres griegos, cfr. *CIL* II, Suppl. p. 1.025.

18. J. VIVES, *Inscripciones Cristianas de la España Romana y Visigoda (ICERV)*, Barcelona, 1969.

Sobre el uso de esta fórmula en una inscripción de Tarragona, vid. C. CASTILLO, *Un trienio de epigrafía romana de Hispania, Actas del VI Congreso Español de Estudios Clásicos*, Sevilla 1983, 115-116.

19. Vid. I. BURNAND, *Tracce di cristianesimo, Riv. di Antichità Cristiana* 1959, n. 67.